

Asociados

| | |
|---------------------------------|---|
| a) Base jurídica | <p>RGPD:</p> <p>6.1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>6.1. f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño.</p> <p>Reglamento General de Protección de Datos.</p> |
| b) Fines del tratamiento | Gestión administrativa del asociado |
| c) Colectivo | Personas físicas |
| c) Categorías de Datos | Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma y teléfono. Otros datos: Aquéllos que puedan estar incluidos en la consulta y datos necesarios para facturación. |
| d) Transf. Internacional | No están previstas transferencias internacionales de los datos. |
| f) Plazo supresión | Se conservarán durante la relación con el asociado |

Empleados

| | |
|---------------------------------|---|
| a) Base jurídica | <p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p> |
| b) Fines del tratamiento | <p>Gestión de personal de la fundación.</p> <p>Expediente personal. Control horario. Incompatibilidades. Formación. Prevención de riesgos laborales.</p> <p>Emisión de la nómina del personal, así como de todos los productos derivados de la misma.</p> |
| c) Colectivo | <p>Empleados de la fundación</p> |
| c) Categorías de Datos | <p>Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono.</p> <p>Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical, a los exclusivos efectos del pago de cuotas sindicales (en su caso), representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros.</p> <p>Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones.</p> <p>Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional.</p> <p>Datos de detalle de empleo. Incompatibilidades.</p> <p>Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios.</p> <p>Otros datos: datos relativos a la acción social, datos sobre sanciones.</p> |

| | |
|-----------------------------------|--|
| d) Categoría destinatarios | Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales. Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios. Organizaciones sindicales. Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria. |
| e) Transf. Internacional | No están previstas transferencias internacionales de los datos. |
| f) Plazo supresión | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. |

Provisión de puestos de trabajo y Currículums

| | |
|-----------------------------------|---|
| a) Base jurídica | <p>RGPD: 6.1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Reglamento general de Protección de Datos.</p> |
| b) Fines del tratamiento | Selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias y solicitantes. |
| c) Colectivo | Candidatos presentados a procedimientos de provisión de puestos de trabajo. |
| c) Categorías de Datos | <p>Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, dirección, firma y teléfono.</p> <p>Categorías especiales de datos: datos de salud (discapacidades).</p> <p>Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares.</p> <p>Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional.</p> <p>Datos de detalle de empleo.</p> |
| d) Categoría destinatarios | Los propios interesados. |
| e) Transf. Internacional | No están previstas transferencias internacionales de los datos. |
| f) Plazo supresión | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. |